

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ**



**Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

La Secretaria General encargada de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Resoluciones No. 100-03-10-99-0456-2019 del 24 abril de 2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el **CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO - COCOMACIA**, identificado con Nit:800.010.775-4, representada legalmente por el señor ROSENDO BLANDON CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.560.290 expedida en Bellavista, esto de acuerdo a la Resolución No. 0004 del 02 de Enero de 2020, expedida por el Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó, presentó solicitud para adelantar **APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO**.

Que COCOMACIA, mediante escrito con radicado No. 200-34-01-59-0184 del 14 de Enero de 2020, requiere permiso para adelantar APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO, para la puesta en marcha de la interconexión eléctrica casa bomba en su jurisdicción, el cual es beneficiario del título colectivo de las comunidades negras identificado con matrícula inmobiliaria No. 011-11220, adquirido mediante Resolución No. 04566 del 29 de Diciembre de 1997, de las siguientes especies y volúmenes,

Solicitud Usuario		Corpouraba			
Nombre Comun	Nombre Científico	CITA/SISF	No. Individuos	V Bruto	Observación
Carbonero	Albizia lebeck	Albizia sp.	23	7,61	La especie solicitada es introducida y su desarrollo se da en zonas de vida tipo montano y pre montano. Se registra a nivel de género
Lombricero	Alchornea glandulosa	Alchornea sp.	12	7,87	La especie solicitada no posee distribución biogeográfica el atrato medio. Se lleva a nivel de



Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

					Género.
Caracoli	Anacardium excelsum	Anacardium excelsum (Bert. Et Balb.) Skeels	4	0,58	
Arroz con coco	Andira inermis	Andira inermis Kunth	15	15,92	
Árbol del pan	Artocarpus altilis	Artocarpus altilis (Parkinson ex F.A.Zorn) Fosberg	14	10,23	
Chungo	Astrocaryum standleyanum	Astrocaryum standleyanum L.H. Bailey	2	0,04	
Taparo	Attalea allenii	Attalea allenii H.E. Moore	4	0,10	
Memecucu	Brosimum guianense	Brosimum guianense Huber ex Ducke	41	8,45	
Resbala mono	Bursera simaruba	Bursera simaruba (L.) Sarg.	2	0,52	
Aceite	Calophyllum brasiliense	Calophyllum brasiliense Cambess.	17	3,56	
Guino	Carapa guianensis	Carapa guianensis Aubl.	58	17,18	
Chacara	Cassia fistula	Cassia fistula L.	5	4,57	
Yarumo	Cecropia peltata	Cecropia peltata L.	111	73,64	
Cedro	Cedrela odorata	Cedrela odorata L.	71	16,69	
Bonga	Ceiba pentandra	Ceiba pentandra (L.) Gaertn.	28	54,99	
Paco	Cespedesia spathulata	Cespedesia spathulata Planch.	2	0,65	
Caimito	Chrysophyllum cainito	Chrysophyllum cainito L.	19	39,53	
Mangle duro	Cynometra martiana	Cynometra martiana Baill.	29	14,31	
Noli	Elaeis oleifera	Elaeis oleifera (Kunth) Cortés	2	0,65	
Guasco	Eschweilera integrifolia	Eschweilera integrifolia (Ruiz & Pav.) R.Knuth	83	37,22	
Murapo	Euterpe oleracea	Euterpe oleracea Mart.	6	0,22	
Higueron	Ficus luschnathiana	Ficus sp.	39	111,75	La especie solicitada no se ubica en Colombia. Se lleva a nivel de género



Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

		kuntze			
Bambuo	Pterocarpus officinalis	Pterocarpus officinalis Jacq.	151	137,77	
Lechero	Sapium glandulosum	Sapium glandulosum (L.) Morong	59	46,69	
Hobó	Spondias mombin	Spondias mombin L.	72	90,06	
Tometo	Symphonia globulifera	Symphonia globulifera Lf.	61	8,18	
Roble	Tabebuia rosea	Tabebuia rosea (Bertol) DC.	27	2,54	
Bolenillo	Talauma hernandezi	Talauma sp. f	27	35,86	La especie solicitada no posee distribución biogeográfica el atrato medio. Se lleva a nivel de Género.
Guayabillo	Terminalia chiriquensis	Terminalia sp.	30	25,02	La especie solicitada no se ubica en Colombia. Se lleva a nivel de género
Cacao	Theobroma cacao	Theobroma cacao L.	6	0,15	
Barasanta	Triplaris americana	Triplaris americana L.	6	4,25	
Nuanamo	Virola flexuosa	Virola sp.	60	25,30	La especie solicitada no posee distribución biogeográfica el atrato medio. Se lleva a nivel de Género.
Sangre gallo	Virola Sebifera	Virola sebifera Aubl.	1	0,01	
Tachuelo	Zanthoxylum sp	Zanthoxylum sp.	51	23,36	
Total			1427	1072,332	



Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Puntadelira	Ficus lyrata	Ficus sp.	2	0,01	La especie solicitada no posee distribución biogeográfica el atrato medio. Se lleva a nivel de Género.
Higuelo	Ficus sp.1.	Ficus sp.	2	0,12	
Matapalo	Ficus sp.2.	Ficus sp.	4	10,15	
Jagua	Genipa americana	Genipa americana L.	19	5,79	
Pantano	Hieronyma alchorneoides	Hieronyma chochoensis Cuatrec.	22	13,83	Sinónimo
Guamo	Inga heteroptera	Inga sp.	21	6,91	La especie solicitada no se ubica en Colombia. Se lleva a nivel de género
Chingale	Jacaranda copaia	Jacaranda copaia (Aubl.) D.Don	2	2,20	
Escubillo	Lacmellea sp.	Lacmellea sp.	1	0,02	
Guasimo colorado	Luehea seemanii	Luehea seemanii Planch. & Triana	43	98,83	
Caidita	Nectandra membranacea	Nectandra membranacea Griseb.	64	25,43	
Balsó	Ochroma pyramidale	Ochroma pyramidale (Cav. ex Lam.) Urb.	8	5,46	
Chocho	Ormosia colombiana	Ormosia sp.	1	0,08	Es una especie que no posee distribución biogeográfica el Atrato. La especie es Endémica de municipios como Rionegro y Sonsón. Se lleva a nivel de género.
Yaya	Oxandra panamensis	Oxandra panamensis R.E. Fr.	14	2,13	
Salero	Pachira aquatica	Pachira aquatica Aubl.	1	0,94	
Vela	Parmentiera cereifera	Parmentiera stenocarpa Dugand & L.B.Sm.	5	9,08	La especie posee distribución biogeográfica en el caribe colombiano. Se lleva la nativa de región solicitada.
Capitancillo	Pentaclethra macroloba	Pentaclethra macroloba (willd)	80	65,86	



**Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

Que una vez analizadas las especies suministradas por el CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO – COCOMACIA, se registraron las necesarias y se excluyen de registro un total de tres (3) especies para 26 individuos y un volumen de 10,83 m³, las cuales deberán ser evaluadas nuevamente para su correcta identificación y presentadas durante el proceso de revisión técnica.

Solicitud Usuario				
Nombre Comun	Nombre Científico	No. Individuos	V Bruto	Observación
Aserrin	Sp1	17	10,71	
Mecedo	Sp2	7	0,10	
Melao	Melinis minutiflora	2	0,02	La especie solicitada posee como Hábito Hierba por lo que se posee una inconsistencia en la identificación.
Total		26	10,83	

Que mediante radicado No. 200-06-01-01-0133 del 15 de Enero de 2020, se realizó requerimiento al solicitante bajo el siguiente concepto:

- En atención que el aprovechamiento forestal único que se pretende adelantar está inmerso dentro del contrato 004 de 2019 (proyecto hidroeléctrico), es necesario conocer el nivel de tensión de las líneas del proyecto.
- En todo caso, si no se trata de una licencia ambiental, el solicitante COCOMACIA, debe presentar lo siguiente:
 - Formato Nacional para aprovechamiento forestal único debidamente diligenciado.
 - Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal del Consejo Comunitario COCOMACIA, toda vez, que se presenta una copia de cédula de ciudadanía del señor Rosendo Bandon el cual no figura como representante legal en el certificado de existencia y representación legal allegado.
 - Certificado de uso de suelo, por tratarse de un aprovechamiento forestal único de acuerdo a la lista de chequeo R-AA-20 02.
 - Identificar claramente las coordenadas toda vez que se trata de 38km de área a intervenir.

Que mediante escrito con radicado No.200-34-01-59-0344 del 21 de Enero de 2020, el consejo COCOMACIA suministra respuesta al requerimiento realizado.



**Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

Que la interesada anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Formato R-AA-06 diligenciado.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del peticionario.
- Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Fotocopia de Rut
- Fotocopia de la Matricula Inmobiliaria
- Resolución No. 4566 del 29 de Diciembre de 1997.
- 1 CD
- Formato Nacional de Aprovechamiento forestal.
- Autorización para notificación electrónica.
- Resolución No. 004 del 02 de Enero de 2020
- Uso de suelo
- Factura No. 9000049627
- Comprobante de Ingreso No.220

Que el CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO – COCOMACIA, canceló la factura No. 9000049627 del 28 de Enero de 2020, mediante Comprobante de Ingreso No. 220 del 28 de Enero de 2020, por el valor total de trescientos veinticinco mil quinientos pesos (\$325.500), por conceptos de Derechos de publicación SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000) y por concepto de tarifa de servicios técnicos el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$250.500), de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0005 del 08 de Enero de 2020.

En consecuencia, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa ambiental, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud, luego de efectuar la revisión preliminar de autorización de aprovechamiento forestal único y se ordenará su estudio técnico y respectiva visita al sitio objeto de la solicitud.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR INICIADA la actuación administrativa ambiental solicitada por el **CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO – COCOMACIA**, identificado con Nit:800.010.775-4, respecto al permiso de **APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO**, para la puesta en marcha de la interconexión eléctrica casa bomba en su jurisdicción, el cual es beneficiario del



Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

título colectivo de las comunidades negras identificado con matrícula inmobiliaria No. 011-11220, adquirido mediante Resolución No. 04566 del 29 de Diciembre de 1997, de las siguientes especies y volúmenes,

Solicitud Usuario		Corpouraba			
Nombre Comun	Nombre Científico	CITA/SISF	No. Individuos	V Bruto	Observación
Carbonero	Albizia lebeck	Albizia sp.	23	7,61	La especie solicitada es introducida y su desarrollo se da en zonas de vida tipo montano y pre montano. Se registra a nivel de género
Lombricero	Alchornea glandulosa	Alchornea sp.	12	7,87	La especie solicitada no posee distribución biogeográfica el atrato medio. Se lleva a nivel de Género.
Caracoli	Anacardium excelsum	Anacardium excelsum (Bert. Et Balb.) Skeels	4	0,58	
Arroz con coco	Andira inermis	Andira inermis Kunth	15	15,92	
Árbol del pan	Artocarpus altilis	Artocarpus altilis (Parkinson ex F.A.Zorn) Fosberg	14	10,23	
Chungo	Astrocaryum standleyanum	Astrocaryum standleyanum L.H. Bailey	2	0,04	
Taparo	Attalea allenii	Attalea allenii H.E. Moore	4	0,10	
Memecucu	Brosimum guianense	Brosimum guianense Huber ex Ducke	41	8,45	
Resbala mono	Bursera simaruba	Bursera simaruba (L.) Sarg.	2	0,52	
Aceite	Calophyllum brasiliense	Calophyllum brasiliense Cambess.	17	3,56	
Guino	Carapa guianensis	Carapa guianensis Aubl.	58	17,18	
Chacara	Cassia fistula	Cassia fistula L.	5	4,57	
Yarumo	Cecropia peltata	Cecropia peltata L.	111	73,64	
Cedro'	Cedrela adorata	Cedrela odorata L.	71	16,69	



Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Bonga	Ceiba pentandra	Ceiba pentandra (L.) Gaertn.	28	54,99	
Paco	Cespedesia spathulata	Cespedesia spathulata Planch.	2	0,65	
Caimito	Chrysophyllum caimito	Chrysophyllum cainito L.	19	39,53	
Mangle duro	Cynometra martiana	Cynometra martiana Baill.	29	14,31	
Noli	Elaeis oleifera	Elaeis oleifera (Kunth) Cortés	2	0,65	
Guasco	Eschweilera integrifolia	Eschweilera integrifolia (Ruiz & Pav.) R.Knuth	83	37,22	
Murapo	Euterpe oleracea	Euterpe oleracea Mart.	6	0,22	
Higueron	Ficus luschnathiana	Ficus sp.	39	111,75	La especie solicitada no se ubica en Colombia. Se lleva a nivel de género
Puntadelira	Ficus lyrata	Ficus sp.	2	0,01	La especie solicitada no posee distribución biogeográfica el atrato medio. Se lleva a nivel de Género.
Higuelo	Ficus sp.1.	Ficus sp.	2	0,12	
Matapalo	Ficus sp.2.	Ficus sp.	4	10,15	
Jagua	Genipa americana	Genipa americana L.	19	5,79	
Pantano	Hieronyma alchorneoides	Hieronyma chocoensis Cuatrec.	22	13,83	Sinónimo
Guamo	Inga heteroptera	Inga sp.	21	6,91	La especie solicitada no se ubica en Colombia. Se lleva a nivel de género
Chingale	Jacaranda copaia	Jacaranda copaia (Aubl.) D.Don	2	2,20	
Escubillo	Lacmellea sp.	Lacmellea sp.	1	0,02	
Guasimo colorado	Luehea seemanii	Luehea seemanii Planch. & Triana	43	98,83	
Caidita	Nectandra membranacea	Nectandra membranacea Griseb.	64	25,43	
Balzo	Ochroma pyramidale	Ochroma pyramidale (Cav. ex Lam.) Urb.	8	5,46	

Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Chocho	Ormosia colombiana	Ormosia sp.	1	0,08	Es una especie que no posee distribución biogeográfica el Atrato. La especie es Endémica de municipios como Rionegro y Sonsón. Se lleva a nivel de género.
Yaya	Oxandra panamensis	Oxandra panamensis R.E. Fr.	14	2,13	
Salero	Pachira aquatica	Pachira aquatica Aubl.	1	0,94	
Vela	Parmentiera cereifera	Parmentiera stenocarpa Dugand & L.B.Sm.	5	9,08	La especie posee distribución biogeográfica en el caribe colombiano. Se lleva la nativa de región solicitada.
Capitancillo	Pentaclethra macroloba	Pentaclethra macroloba (willd) kuntze	80	65,86	
Bambuo	Pterocarpus officinalis	Pterocarpus officinalis Jacq.	151	137,77	
Lechero	Sapium glandulosum	Sapium glandulosum (L.) Morong	59	46,69	
Hobo	Spondias mombin	Spondias mombin L.	72	90,06	
Tometo	Symphonia globulifera	Symphonia globulifera Lf.	61	8,18	
Roble	Tabebuia rosea	Tabebuia rosea (Bertol) DC.	27	2,54	
Bolenillo	Talauma hernandezii	Talauma sp.	27	35,86	La especie solicitada no posee distribución biogeográfica el atrato medio. Se lleva a nivel de Género.
Guayabillo	Terminalia chiriquensis	Terminalia sp.	30	25,02	La especie solicitada no se ubica en Colombia. Se lleva a nivel de género
Cacao	Theobroma cacao	Theobroma cacao L.	6	0,15	
Barasanta	Triplaris americana	Triplaris americana L.	6	4,25	



Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Nuanamo	Virola flexuosa	Virola sp.	60	25,30	La especie solicitada no posee distribución biogeográfica el atrato medio. Se lleva a nivel de Género.
Sangre gallo	Virola Sebifera	Virola sebifera Aubl.	1	0,01	
Tachuelo	Zanthoxylum sp	Zanthoxylum sp.	51	23,36	
Total			1427	1072,332	

PARÁGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En consecuencia declárese formalmente abierto el expediente **No. 200-16-51-12-0024-2020**, bajo el cual se realizará todas las actuaciones administrativas.

PARÁGRAFO TERCERO: Requerir al CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO – COCOMACIA, identificado con Nit:800.010.775-4, para que allegue una vez notificado la siguiente información frente a la correcta identificación de las siguientes especies, para que sean evaluadas por el área técnica.

Solicitud Usuario				
Nombre Común	Nombre Científico	No. Individuos	V Bruto	Observación
Aserrin	Sp1	17	10,71	
Mecedo	Sp2	7	0,10	
Melao	Melinis minutiflora	2	0,02	La especie solicitada posee como Hábito Hierba por lo que se posee una inconsistencia en la identificación.
Total		26	10,83	

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a la CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO – COCOMACIA, identificado con Nit: 800.010.775-4, a través de su representante legal, o a quien este autorice debidamente, el contenido de la presente providencia que permita identificar su objeto, de conformidad con lo dispuesto en los términos de los Artículos 67, 68, 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.



Auto de Inicio de Trámite
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

PARÁGRAFO. De no ser posible la notificación personal, la misma se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo expuesto en el artículo 70 Y 71 de la Ley 99 de 1993 se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles alcaldía del Municipio donde se encuentra ubicado el predio.

ARTÍCULO QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOL
JULIANA OSPINA LUJAN
Secretaria General
Encargada de la oficina Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mirleys Montalvo Mercado	<i>[Firma]</i>	30-01-2020
Revisó:	Juliana Ospina Lujan	<i>[Firma]</i>	30-01-2020
Aprobó:	Juliana Ospina Lujan	<i>[Firma]</i>	30-01-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Expediente: No. 200-16-51-12-0024-2020

